



PLIEGO DE ACLARACIONES No. 02

Por medio del presente y en referencia al proceso de Licitación Pública Nacional No. **LPN-MANOFM-01-2017: “Construcción de Sistema de Abastecimiento de Agua Potable y Saneamiento, Aldeas Lomas de Suyate y El Amatillo del Municipio de Valle de Ángeles, Departamento de Francisco Morazán, Código 105938”** financiado por el Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS), adscrito al Instituto de Desarrollo Comunitario, Agua y Saneamiento (IDECOAS) a través del Proyecto de Infraestructura Rural (PIR), Préstamo No. 1736 del Banco Centroamericano de Integración Económica y fondos de contrapartida Municipal, por medio del presente se da respuesta a las consultas planteadas a manera de solicitudes de aclaración enviadas por potenciales oferentes para este proceso, las cuales se describen a continuación :

1. *“En las respuestas de las Consultas Nos. 8 y 10 en referencia al Aporte Comunitario quisieramos que nos aclararan lo siguiente: Desde las Actividades “A. Módulo de Presa” hasta “M. Disipador de Energía” la Mano de Obra No Calificada (Peones) será por cuenta del Contratista y desde la Actividad “N. Red de Distribución” hasta “T. Lavamanos” se cuenta con el Aporte Comunitario de la Mano de Obra No Calificada (Peones). Es correcto lo anterior.”*

Respuesta

En referencia al aporte comunitario, El Peón Comunitario, corresponde estrictamente a las actividades de:

Excavación Mat Tipo II (Semi-duro) (Comunit)

Relleno Compact. Con Mat del Sitio (Comunit)

Relleno Compact. Con Mat Cernido (Comunit)

Cualquier otra actividad que requiera Peón en el desglose de actividades exceptuando las antes mencionadas deberán ser consideradas en el análisis de costos del Oferente.

La inclusión de cualquier ítem correspondiente a los aporte Municipal o Comunitario será objeto de descalificación.

2. *“En la respuesta de la Consulta No. 8 (Pliego de Aclaraciones 1) se indica que el Aporte Comunitario de la Mano de Obra No Calificada (Peones) se enmarca en lo siguiente: Excavación Mat Tipo II (Semi-Duro) (Comunit); Relleno Compact. Con Mat Del Sitio (Comunit); Relleno Comp. Mat Cernido Del Sitio (Comunit). Al revisar y elaborar las Fichas de Costo Unitario de acuerdo a los rendimientos proporcionados por Ustedes en las Especificaciones Técnicas del Proyecto, con el fin de evaluar la producción es la correcta en las Actividades indicadas en las Cantidades de Obra nos señala lo siguiente:*



MANO DE OBRA NO CALIFICADA (APORTE COMUNITARIO)			
1	PEON APORTE COMUNITARIO	JDR	3,634.95
	EXCAVACION MAT TIPO II (SEMI-DURO) COMUNIT	JDR	2,701.23
	RELLENO COMP. MAT CERNIDO DEL SITIO (COMUNIT)	JDR	768.04
	RELLENO COMPACT. CON MAT DEL SITIO (COMUNIT)	JDR	694.99
	DEFICIT	JDR	-529.30

Como verán hay un déficit de Quinientos Veintinueve (529) Jornadas. Favor aclarar serán ajustadas y/o proporcionadas por la Comunidad o bien serán cubiertas por el Contratista.”

Respuesta

De requerirse Jornadas complementarias a las actividades anteriormente mencionadas serán por cuenta de la comunidad.

3. *“Tenemos una consulta referente a los cuadros de accesorios de los tanques rompecargas, vemos que en la sección F (OTROS), habla de unas actividades que no se incluyen en las especificaciones técnicas como ser: PINTURA REFLECTIVA PARA CARRETERA, ESTRUCTURA PERIMETRAL PARA PROTECCIÓN (CERCO), ACERA PERIMETRAL Y CUNETAS DE PROTECCIÓN, POSTES PREVENTIVOS RELLENOS DE CONCRETO. Quisiéramos tener las especificaciones técnicas de estas actividades y los planos para así proceder a calcular las cantidades de material requerido.”*

Respuesta

En respuesta a las consultas de los oferentes se proporcionan las especificaciones técnicas de los ítems solicitados y se hacen las siguientes aclaratorias:

- 1) Para el ítem ESTRUCTURA PERIMETRAL PARA PROTECCIÓN (CERCO), las actividades se subdividen en: ACERA PERIMETRAL Y CUNETAS DE PROTECCIÓN y POSTES PREVENTIVOS RELLENOS DE CONCRETO.
- 2) Se adjunta imagen para referencia de las obras a ejecutar. (Para la forma de pintado de las estructuras referirse a la especificación de la actividad).

- **PINTURA REFLECTIVA PARA CARRETERA**

Este trabajo consistirá en colocar pintura reflectiva en forma diagonal en las paredes del Tanque Rompecarga y poste de prevención. Antes de su utilización en obra el Contratista deberá suministrar los materiales necesarios para la aplicación de pintura en los sitios y de las calidades indicadas en esta especificación y debidamente aprobadas por el Supervisor. El Contratista deberá seguir las instrucciones del fabricante de la pintura en cuanto a cuidados y aplicación de ésta. No se deberá permitir la mezcla entre diferentes marcas de pintura. Todas las superficies deben estar limpias, secas y libres de todo tipo de polvo, aceite, partículas finas sueltas, eflorescencia, hongos, contaminantes químicos, etc. para asegurar una eficiente limpieza y adherencia de la pintura las paredes se tratarán con lija No. 80. Esta actividad es necesaria para la seguridad y comodidad de los conductores de vehículos a efecto de poder realizar maniobras en una forma segura cuando esto así lo exigiere. Para el dimensionamiento del tipo de franja a pintar referirse al manual Centroamericano de dispositivos uniformes para el control de tránsito, Anexo del acuerdo



centroamericano sobre señales uniformes (Catálogo de Señales Preventivas Verticales SIECA, en el ítem de Serie Delineadores de objetos P12-4a).

Las microesferas deberán cumplir con la Especificación AASHTO M-247, para micro esferas Tipo 1 Aplicación. Se pintará con pintura termoplástica de acuerdo al método de Extrusión.

Medición y Forma de Pago. Se medirá por unidades de estructuras de Tanques Rompecarga y poste de prevención pintado, aceptada por el supervisor. Debe considerar todos los materiales, la mano de obra, equipo, protecciones de línea, herramientas y todo lo necesario para la terminación del trabajo prescrito en esta sección.

- **ESTRUCTURA PERIMETRAL PARA PROTECCIÓN (CERCO)**

- 1) **ACERA PERIMETRAL Y CUNETA DE PROTECCIÓN:**

Este trabajo consistirá en la construcción de una acera y cuneta de Concreto 1:2:2 de 7.5cms refuerzo #2 @ 20cms A.S. con - Para autorizar el fundido de piso el terreno natural deberá estar debidamente compactado y el Supervisor deberá verificar los niveles de piso según la naturaleza del terreno. El concreto debe fabricarse sobre una superficie impermeable y limpia, haciéndose la mezcla en seco hasta lograr un aspecto uniforme, agregando después el agua en pequeñas cantidades hasta obtener un producto homogéneo y cuidando que durante la operación no se mezcle tierra ni impureza alguna, deberá tener la humedad estipulada en la proporción propuesta, que permita una consistencia plástica y trabajable a fin de llenar la sección excavada sin dejar cavidades interiores. Todo el hormigón será colocado en horas del día. Previo a la colocación del hormigón el área se dividirá en pastillas a cada metro. Los métodos de colocación y compactación del hormigón serán tales como para obtener una masa uniforme y densa, evitando la segregación de materiales y cuidando que la fundición se haga en forma intercalada (tipo damero. El hormigón será colocado dentro de los 30 minutos siguientes de su mezclado. Se mantendrá continuamente húmeda la superficie del concreto durante los siete (7) días posteriores al vaciado. El acabado final será un codaleado. La acera de concreto de 7.5 CMS deberá ser construido según las líneas y secciones transversales a cada metro de largo con el ancho de la acera 0.90m. La sección de la cuenta será de 0.35 x0.35m.

La proporción de concreto a utilizar será de 1:2:2 y varilla de 1/4" @ 20cms A.S.

Medición y Forma de Pago. Se medirá por metro lineal, construido en cada zona de estructura de Tanque Rompecarga, aceptada por el supervisor. Debe considerar todos los materiales, la mano de obra, equipo, protecciones de línea, herramientas y todo lo necesario para la terminación del trabajo prescrito en esta sección.



2) POSTES PREVENTIVOS RELLENOS DE CONCRETO:

La actividad consiste en la construcción de postes de concreto revestido con tubería de PVC de 12" que sirva como encofrado, la altura es de 1.00 metro de altura y está armado con 4#3 y #2@20, la proporción de concreto a utilizar será de 1:2:2.

Medición y Forma de Pago. Se pagará como unidad colocado en sitio.

4. "Por este medio le informo que tenemos un problema en el presupuesto de la oferta, específicamente con el aporte comunitario ya que en las bases de la licitación establece que es de 3,634.95 JDR y a nosotros nos da como resultado 9,312.61 JDR de peón, esta diferencia nos hace que el costo directo del proyecto sobrepase el precio base del proyecto, ¿existe la posibilidad de que el aporte comunitario se incremente cubriendo la totalidad de la JDR de peón?"

Respuesta

En referencia al aporte comunitario, El Peón Comunitario, corresponde estrictamente a las actividades de:

Excavación Mat Tipo II (Semi-duro) (Comunit)

Relleno Compact. Con Mat del Sitio (Comunit)

Relleno Compact. Con Mat Cernido (Comunit)

Cualquier otra actividad que requiera Peón en el desglose de actividades exceptuando las antes mencionadas deberán ser consideradas en el análisis de costos del Oferente.

La cláusula IAO 35.2(d) de la Sección II "Datos de la Licitación" del Documento Base de Licitación literalmente establece: "El monto presupuestado y disponible para la ejecución de las obras es de **Tres Millones Sesenta Mil Ochocientos Cincuenta y Cuatro Lempiras con 64/100 (L. 3,060,854.64)**. Las ofertas NO deberán superar el monto presupuestado disponible; las ofertas que superen dicho monto serán descalificadas.

El presente Pliego de Aclaraciones pasa a formar parte del Documento de Licitación.

Talanga, Francisco Morazán, 09 de Junio de 2017



DR. ELMAN ARANY HIDALGO LOPEZ
PRESIDENTE DE LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS
DEL NORTE Y OCCIDENTE DE FRANCISCO MORAZÁN
MANOFM

Ejemplo #1

